

INFORME DE COMISARIO Período comprendido Enero 1 al 31 Diciembre de 2019

En calidad de comisario de la compañía CLINICA STAMARGARITA SA, informo que la empresa ha cumplido con las políticas internas establecidas en los diferentes aspectos tanto laboral, contable, financiero y tributario.

En lo laboral se contrató personal y se le elaboraron los correspondientes contratos de trabajo con las especificaciones de ley dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Código de Trabajo. A la vez se han cumplido con la obligación de presentar todos los documentos solicitados por el Ministerio de Relaciones Laborales, tales como formularios de Décimo Tercero y Cuarto, Utilidades y Actas de finiquito entre otros.

En el aspecto contable la compañía continúa manejándose con un sistema propio denominado INTEGRAL ERP diseñado según la actividad que se desarrolla en la empresa ingresando todas las transacciones de acuerdo a las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente aceptadas vigentes en nuestro país.

En lo tributario se ha cumplido con el envío y pago de las declaraciones mensuales de IVA, Retenciones en la Fuente y Anexos encontrándonos al día en estas obligaciones.

Es todo lo que puedo informar a la Junta de Socios, particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Álvaro Párraga Bravo

COMISARIO

Portoviejo, 15 de abril de 2020.